



Acta N° 1.150 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

04 - JULIO - 2019

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	02
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	05
	3.1.- Propuesta de Modificación Planta de Personal Municipal Ley 20.922 Acuerdo N°3892	05 29



Acta N° 1.150 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 04 de julio del año 2019, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:17 horas, se inicia la sesión N° 1.150 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por la Sra. Cathy Barriga Guerra y el Sr. Alejandro Almendares Müller; con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Srta. Marcela Silva Neira; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además:

la Sra. Andrea Díaz Troncoso, Administradora Municipal;
al Sr. Abel Sepulveda González, Director de Asesoría Jurídica Subrogante;
la Sra. Ana María Cortés González, Directora de Secretaría Comunal de Planificación.

Sra. Presidenta: Lo que pasa es que tenemos que comenzar por la hora, para que agendemos, ya perfecto, venga, venga, bueno ahora sí, en el nombre de Dios y la Patria damos inicio al Concejo Municipal N°1.150.

I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: El Acta de la Sesión Ordinaria N°1.148, fue enviada a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere, se aprueba.

Fue enviada a sus correos Carta N°602, del fecha 03 del presente de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones, de las concesiones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio a través de Decretos Alcaldicios, eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo.

II Cuentas

Sra. Presidenta: Vamos a pasar a las Cuentas de las Comisiones.



- De Comisiones

Sra. presidenta: Sesionó la Comisión de Deportes, Concejal Delgadillo adelante.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidenta, buenos días Concejo, a los vecinos, se realizó el jueves 20 de junio a las 15.30 horas, la Comisión de Deportes, asistentes; El Concejal Horacio Saavedra, Ignacio, Benjamín, Osvaldo y Don Aníbal del Departamento de Deportes, la Secretaria Municipal, Señora Claudia Sandoval, señora Catalina Valdés y Verónica Pozo de Villa los Claveles III, la Tabla consistió en Avance de Proyecto Conservación de 28 Multicanchas, se informa que actualmente se encuentra en etapa de subsanación de observaciones por parte de Secpla y DOM, que el equipamiento deportivo ya fue recibido por el Departamento de Deportes y que será instalado una vez realizada la recepción de las obras para ello no hay fecha estipulada, se solicita a la Directora Subrogante de Dideco se dé respuesta al Oficio 53 de 09 de mayo, donde se pide informe y situación jurídica de las 146 canchas municipales, se envía correo con copia del Oficio pendiente, aún esperamos la respuesta y como punto N°3 Fecha de Pago de las Becas Deportivas, salió el pago el día viernes, solo tenemos un caso en revisión por la presentación del certificado del alumno regular, por lo tanto, volvemos a solicitar se trabaje conjuntamente para la modificación de la Ordenanza de Becas y podamos tener requisitos especiales para los deportistas destacados, quienes tienen mayor dificultad para cumplir con estudios regulares, por algo son deportistas de alto rendimiento, eso es lo que estamos solicitando básicamente que ojalá se puede readecuar el reglamento en ese sentido, sobre todo considerando que son deportistas que tienen un training diferente al de un estudiante normal, es cuanto puedo informar de la comisión Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, yo quiero destacar la participación de Maipucinos en el Mundial de China, donde llegaron con medallas de oro, de plata y de bronce, así que para ellos un fuerte aplauso ya están de regreso, dejaron bien puesto el nombre de nuestro país y nuestra comuna, sesionó también la Comisión de Smapa.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, buenos días a todo el Concejo, vecinos, vecinas, funcionarias y funcionarios, sesionamos el día martes 02 de julio a las 17.00 horas, en la sala de reuniones de Secretaría Municipal, asiste Gustavo Ojeda como Ministro de Fe, Secretario Municipal, María Angélica Hormazabal en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica y la Directora Ximena Suazo de Smapa junto con su equipo, tratamos dos materias, lo primero la construcción de 9 pozos que es una licitación que viene de varios años arrastrándose con un atraso evidente, tanto de la gestión anterior como de esta, en relación a esa materia informar que hoy



día ya se está avanzando en 5 de 8 plantas que se están interviniendo, hay una planta que tiene 2 pozos por eso se trabaja al interior de 8, así que ya se están empezando a realizar algunas pruebas de bombeo y se le está informando también a la comunidad aledaña a las plantas sobre estas inversiones, así que según nos manifiesta la Directora con su equipo dentro de este año ya al mes de diciembre deberían estar terminadas todas las obras de este importante contrato, recordemos que la construcción de los 9 pozos es parte fundamental del Plan de Desarrollo por eso también lo estamos nosotros fiscalizando y pidiendo los antecedentes en la Comisión de Smapa, segunda materia que nos concito fue la respuesta al Informe de Contraloría, recordemos que llegó un informe con varias observaciones sobre materias financieras y administrativas, ahí vimos una a una las respuestas las observaciones que estaba elaborando Smapa y hay una prórroga que se ha permitido a Smapa de parte de Contraloría y que tiene fecha límite el día 14 de julio, así que a esa fecha ya se estarían entregando todos los antecedentes para la toma de razón de Contraloría y para que ellos puedan emitir un informe definitivo, son esas dos materias las que tratamos Presidenta, es lo que puedo informar de la comisión de Smapa.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Ramos, también sesionó la comisión conjunta Social y Educación, con la Concejala Silva y Concejal Ramos.

Srta. Marcela Silva: Buenos días a todas y todos, sí efectivamente con fecha 24 de junio se llevó a cabo la comisión conjunta de Desarrollo Social y Educación con la finalidad de ver las Becas de Educación Superior que estaban pendientes, informar al respecto que del total de renovantes que fueron 380, se aprobaron 326 y se rechazaron 54, de los postulantes de la Beca de Educación Superior postularon a través del portal 1.410 de los cuales 393 fueron aprobados y 1.017 rechazados, en casos especiales el portal recibió 10 solicitudes y fueron aprobadas las 10 solicitudes, cumpliendo los requisitos que establece la Ordenanza, en resumen se están entregando y aprobando 729 becas, correspondiente a Educación Superior, informar que se contaba con el certificado de disponibilidad presupuestaria y se asumió el compromiso con la Administración de pagar a la brevedad, ya que estábamos con un atraso en ese concepto de pago de becas, ya que esto es de marzo a diciembre, en resumen para que quede en Acta, del total presupuestado de becas del año 2019 en básica, media, discapacidad superior, casos especiales y deportivas se está entregando un total de 1.161 becas con un gasto anual de \$530.710.000.- eso es todo en cuanto puedo informar esta comisión se hizo conjunta con el Presidente de la Comisión de Educación Ariel Ramos, participaron el Concejal Donoso, el Concejal Ponce, el Concejal Saavedra, el Concejal Delgadillo, la Directora Subrogante de Dideco, la Administradora Municipal, el Secretario Municipal y se incorporó al finalizar el Director de Administración y Finanzas, es todo cuanto puedo informar, gracias.



Sra. Presidenta: Gracias Concejala Silva, también sesionó Finanzas pero la va hacer en cada uno de los puntos, vamos entonces a comenzar la Tabla.

III Tabla Extraordinaria

3.1.- Propuesta de Modificación Planta de Personal Municipal, Ley 20.922.

Sra. Presidenta: El primer punto que es bien importante por eso tenemos la concurrencia cierto de muchos funcionarios, de Afuma de la Planta General y de Smapa, se trata de la Propuesta de Modificación de Planta Municipal, Ley 20.922, se crean 342 nuevos cargos, lo que da un total de 897 cargos en la nueva Planta Municipal, están todos los antecedentes necesarios para la debida aprobación y quiero comentarles al Concejo que esta votación necesita de mayoría absoluta para poder presentarse y son los dos tercios de los votos de este Concejo, decirles además como les había recordado en un Concejo anterior que no se ha modificado la planta desde el año 94, la aprobación de este significa un importante progreso no solamente para nuestros funcionarios sino que para nuestra comuna, la verdad que está bastante obsoleta, hay que profesionalizar y es un trabajo que se hizo en conjunto con cada uno de los funcionarios que representan el sentir y el pensar de lo que es la realidad de nuestro municipio hoy día, así que bueno, Andrea les va a dar más detalles de este trabajo que hemos venido realizando en conjunto, es una decisión que tomamos y esperamos que se lleve a cabo.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias señora Presidenta, así como usted dice por expreso mandato suyo en el año 2018 se conforma el Comité Bipartito, en el cual está conformado por las 3 Asociaciones en forma representativa, las Asociaciones de Funcionarios Municipales, además por los Directores Municipales, en esa oportunidad se realiza un trabajo que comienza el año 2018 y finalmente termina hace más de 20 días cuando es entregada la propuesta con todos sus antecedentes a cada uno de los señores Concejales como lo dice la normativa actual, dicho comité bipartito se sostuvieron más de 10 reuniones en las cuales lo primero que se hizo fue un levantamiento en cada una de las Direcciones Municipales determinando qué Departamento y Unidades existían y no se encontraban reconocidos dentro del Organigrama Municipal, es por eso que lo primero que se hace es presentar aquellas Direcciones y Unidades que es necesaria su creación como estructura conformándose por ejemplo la Dirección de Administración y Finanzas que actualmente ejerce sus funciones, pero no se encuentra reconocida en nuestro organigrama, la Dirección de Operaciones que también ejerce funciones y no se encuentra reconocida, la Dirección de Ditec y además la Dirección de Seguridad Pública que tiene que estar expresamente



también dentro del organigrama municipal, al mismo tiempo se crean otras oficinas y unidades que tienen como único objetivo el trabajo diario con nuestros vecinos, dichas unidades incluso son algunas que ya están, como es la Unidad de Control de Gestión, Control de Contratos y otras que se dio cuenta en la propuesta respectiva acompañados a cada uno de los Señores Concejales, dejar en claro también señora Presidenta, que en esta oportunidad este trabajo se presentó a comienzo del año 2018 en el Comité Bipartito donde lo primero que se tiene es la creación, después y tal como lo establecía la normativa lo que se hace es el estudio financiero de los recursos, es decir, verificar que existían los recursos económicos y se acompañaron dichos antecedentes a todos los miembros del comité donde se da cuenta que existían los recursos financieros para poder realizar esta modificación, en eso y de acuerdo a lo conversado y trabajo directamente con usted también se hizo la consulta a la Contraloría respecto de los ingresos de Smapa, no obteniendo respuesta toda vez que el dictamen del órgano contralor establece claramente que dicho presupuesto no debe ser considerado dentro de los ingresos para poder trabajar esta planta municipal, aunque consideramos que era incorrecto, sin embargo, se hace la consulta y no se tiene respuesta por parte del órgano contralor y con el único objetivo de no retrasar el trabajo que se está haciendo por parte del Comité se actúa con el presupuesto vigente a la fecha de hoy, lo que se encuentra debidamente certificado y acompañado en cada una de las carpetas que se hace entrega el día de hoy a los señores Concejales y además fue debidamente enviado y fue revisado por cada uno de ellos, dejar en claro que este certificado tal como lo dice la Contraloría General de la República acredita que esta propuesta se encuentra financiada durante los próximos años y es debidamente firmada por el Director de Administración y Finanzas y además por la Directora de Control Municipal, realizado el trabajo primero de levantamiento y después el trabajo presupuestario viene el trabajo de modificación de los cargos respectivos, en esto y considerando siempre que las directrices y la Subdere establecen que el grado estará determinado por la capacidad económica del Municipio y la cantidad de número de habitantes nuestro Escalafón Municipal es modificado y en este caso la Señora Alcaldesa tendría un grado 1, eso dejar bien en claro que está debidamente justificado por la Subdere en los dos parámetros que ella da que dice la cantidad de ingresos del municipio y la cantidad de números de habitantes, en atención a lo anterior se produce una modificación de una serie de cargos directivos entre ellos los cargos de los tres Jueces que también pasan a ser grado N°3, el cargo de Administrador Municipal que también pasa a ser grado N°3, en virtud de lo que establece la propia normativa y también aquellos Directores que se llaman unidades mínimas como el Director de Desarrollo Comunitario, el Secretario de Planificación, el Secretario Municipal, el Director de Asesoría Jurídica, el Director de Obras y el Director de Control, esos son grados que son modificados, también se modifican los grados profesionales en esta oportunidad destacar el trabajo que se realizó por parte del comité y a petición de las mismas Asociaciones hubo una modificación que fue la última modificación que es los Secretarios Abogados de los tres Juzgados quedan en grado N°5, esto



reconociendo lo que establecía la normativa el año 2012 y además equiparando los grados de los tres Secretarios al mismo y eso nace incluso de los propios requerimientos de los Secretarios Abogados de nuestros Juzgados, esos son los grados que se modifican, en atención a los nuevos cargos creados, se crean los cargos directivos, se crean dos grados 3, lo que permite en esa oportunidad que se vaya en el tope del escalafón de los cargos directivos, aclarar y destacar que es un punto muy importante que todo el escalafón queda en los grados que esto permite, es decir en el tope de sus grados, lo que sin duda va a permitir carrera funcionaria para todos los funcionarios del municipio de Maipú se crea también el cargo directivo de Administración y Finanzas que es una unidad mínima, quiere decir que el municipio debe contar y actualmente no se encuentra creado, se crea el Cargo de Director de Seguridad Pública que de acuerdo a la normativa 20.965 es obligatorio que los municipios tengan y tampoco se encuentra creado, se crea el cargo de Director de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental que tampoco estaba creado, el cargo de Director de Operaciones, el cargo del Director de Inspección Municipal que no se encontraba creado, el cargo de Director de Tecnología y Comunicaciones y el cargo de Director de Gestión y Desarrollo de Personas, llamado Recursos Humanos, todos esos cargos establecer que la mayoría se encontraban siendo ejercidos pero no estaban reconocidos dentro de nuestro Escalafón Municipal, por tanto, señora Alcaldesa en los cargos Directivos vamos a tener dos grados 3, dos grados 4, cinco grados 5, dos grados 6, dos grados 7, cuatro grados 8, seis grados 9, total 22 cargos y como se señalaba con anterioridad en el tope de escalafón permitiendo la carrera funcionaria, en el Escalafón Profesional se crean once grados 5, dieciséis grados 6, veinticuatro grados 7, veinte grados 8, diecisiete grados 9, veinticinco grados 10, diecisiete grados 11, por lo tanto se crean 130 grados profesionales, lo que también va directamente con lo que establecía la normativa que uno de sus requisitos era profesionalizar la planta municipal, también señora Alcaldesa en el tope del escalafón respectivo, lo que permite sin duda que los ascensos necesarios dentro del municipio de Maipú, en el Escalafón de Jefatura se crean 14 grados 7, tres grados 8, cinco grados 9, doce grados 10, tres grados 11, cinco grados 12, con 42 nuevos cargos, posteriormente y también en el tope del escalafón, en el Escalafón Técnico se crean diecinueve grados 9, dieciséis grados 10, once grados 11, ocho grados 12, cinco grados 13, tres grados 14, un grado 15, creándose 63 nuevos cargos, como usted podrá observar se crea a la inversa, es decir, a mayor grado, mayor número de creaciones y a menor grado, menor número de creaciones, con el objetivo de permitir también el debido ascenso de los escalafones respectivos y también en el tope del escalafón, en el Escalafón Administrativo se crean doce grados 11, doce grados 12, once grados 13, ocho grados 14, un grado 15 y ningún grado 16, porque estaba en el tope creándose 44 grados nuevos y finalmente en el Escalafón Auxiliar se crean dieciocho grados 13, trece grados 14, cuatro grados 15, cinco grados 16, un grado 17, lo que se permite que se creen 41 grados nuevos, de esta manera se crean 342 cargos nuevos lo que daría un total de 897 cargos en la Nueva Planta Municipal, como usted lo señalaba, además dichas creaciones están de acuerdo a los porcentajes exigidos por la



Contraloría y por la Subdere que significaría un total de 897 cargos, lo que es una completa modificación a la Planta Municipal de acuerdo a lo que se tenía desde el año 1994 y lo que permite sin duda la carrera funcionaria y prestar un mejor servicio a la comunidad, hay cargos con requisitos específicos que fueron debidamente acompañados a los señores Concejales que básicamente dice relación con el tipo de escalafón que se está promoviendo y además con el tipo de servicio que se va a necesitar o prestar de acuerdo al concurso respectivo, eso sería señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Andrea, y lo más importante son los plazos es por eso que estamos llevándolo a votación para presentar los antecedentes en Contraloría, si esto no resulta ser una votación con la mayoría absoluta se demoran los plazos y también podemos correr el riesgo de quedar fuera de los plazos y para presentar nuevamente este proceso tendría que ser en 8 años más y es por eso que esta votación el día de hoy es muy importante, no sé si hay alguna consulta de parte del Concejo?, Concejal Donoso adelante.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días a todos y todas, con relación a lo expuesto por la Administradora se puede mencionar a los funcionarios que con fecha martes pasado se realizó la Comisión de Finanzas, particularmente la comisión con los representantes de las Asociaciones en el cual se encontraba el Concejal Saavedra, Concejal Almendares, Concejal Delgadillo, Concejal Marcela Silva, Concejal Ramos, Concejal Ponce y quien les habla y en virtud de eso voy hacer las siguientes consultas, en el día de ayer se pasó efectivamente el certificado en el cual se solicitaba mediante el instructivo que indica la Contraloría con respecto a la fórmula de cálculo de gasto, una consulta, una consulta para el Director Jurídico, dado que en virtud del instructivo de la Contraloría en su artículo 5, dice que conviene apuntar que en conformidad por lo prescrito en el artículo 63, Letra M, 86 inciso primero, segundo de la Ley 18.695, el Alcalde tiene en lo que interesa la atribución de convocar y presidir el Concejo con derecho a voto y el quorum para sesionar será la mayoría de los Concejales en ejercicio, la consulta si en esta sesión se cumple?, no falta uno Pantoja, no es que está hablando de la sesión de la totalidad de los Concejales, no estoy hablando de los dos tercios.

Sr. Director Jurídico (S): Por su intermedio, atendida la consulta suya Concejal, por su intermedio Presidenta del Concejo, Concejales, Directores presentes, sí respecto a su consulta Concejal efectivamente tanto el quorum para efecto de sesionamiento que usted ha señalado está expresamente señalado en la Ley y precisamente lo más importante que se ha cumplido ese quorum para efecto de que la sesión sea válida en esta presente ocasión, pero más importante aún es que la misma ley que se está viendo en esta oportunidad que es la Ley 20.922, en su artículo 49 bis, señala expresamente cuál es el quorum expreso que se requiere para efectos de la aprobación y que efectivamente señala dos tercios de los Concejales en ejercicio, respecto, para efectos de la votación, pero respecto a la



sesión el quorum efectivamente el que impera por la regla general de la Ley 18.695, por lo cual se cumple en esta oportunidad y está totalmente ajustada a derecho la sesión.

Sr. Abraham Donoso: Ok, se agradece la respuesta, Presidenta en virtud de la reunión que se hizo con las Asociaciones se señala por parte de la Asociación el tema de haber tenido los antecedentes que se establecen en la Ley también, lo cual las tres asociaciones digan que no tuvieron acceso a el Escalafón de Mérito, Política de Recursos Humanos y Análisis Financiero de Respaldo, en dicha presentación los dirigentes ahí presentes señalan que no tuvieron acceso a ninguna de esos tipos de situaciones o antecedentes que lo indica la Ley también lo establece según lo que señala también la Asociación Chilena de Municipalidades, quería también un pronunciamiento con respecto al Director Jurídico dado que todas las asociaciones indican que no tuvieron acceso a ese tipo de información, lo cual lo establece la ley por derecho.

Sra. Presidenta: Concejal primero a mí me gustaría poner en antecedentes porque nosotros al presentarlo hoy día es porque está todo finalizado, en regla y me gustaría pedir la palabra de la Señora Sara si pudiese referirse o no sé Don Víctor Contreras puede ser también, porque la verdad que esto fue en proceso que se viene trabajando hace bastante tiempo, bien transparente, bien representativo y es lo que tenemos claro, entonces me llama la atención que el Concejal Donoso esté diciendo semejante cosa.

Sr. Abraham Donoso: Es que disculpe Presidenta, no lo estoy diciendo yo, estaban presente todos los Concejales que acabo de nombrar...

Sra. Presidente: Por eso si puede hablar...

Sra. Sara Huerta: Sí, la verdad es que nosotros tuvimos y por eso se firmó porque tuvimos de alguna forma presente todo lo que se requería, lo único que no estaba provisto y que eso es recurso de la Administración es el escalafón, porque me parece que todavía no está y eso cuando se presente tiene que estar, o sea no es responsabilidad de los trabajadores ese tipo de cosas, yo quiero hacer presente, discúlpeme pero ya lo he hecho presente en varias ocasiones que esto independiente que hoy día no lo aprueben nosotros necesitamos que esto de alguna forma a lo mejor un Concejo donde solo podamos ver este tema, finiquitarlo, yo lo he dicho aquí hay funcionarios que tienen más de 20 años esperando ascender un grado y yo voy a poner ejemplo, nosotros tenemos a Sergio Pérez que tiene más de 50 años en la municipalidad y siempre hace 20 o 30 años que está en el grado 9, hoy día tiene la posibilidad de jubilarse en el tope del escalafón, aquí hubo una planta que se hizo en el tiempo de Don Herman Silva que él lo sabe, donde ningún funcionario pudo ascender, él llamó a todos a concurso y quedamos ajenos a poder ascender, yo les pido a los Concejales que de alguna



forma piensen en los trabajadores, nosotros no somos botín de ninguna, ninguna autoridad, somos trabajadores que siempre hemos peleado por esto, peleado por los beneficios de los funcionarios y hoy día tenemos la oportunidad después de tantos, tantos años poder modificar la planta, por favor les solicito que piensen eso y si faltan antecedentes démoslo el tiempo de poder seguir trabajándolos, tenemos todavía un par de semanas para poder sacarlo adelante, pero que ustedes estén convencidos los que votan que este es un gran beneficio a los funcionarios de planta de esta municipalidad, siempre, siempre a nivel país hemos estado rezagados, siempre y acá igual acá en el municipio, siempre los funcionarios de planta hemos sido los últimos en los beneficios, así que por favor en ese sentido.

Sra. Presidenta: Gracias Sara, antes Concejal también lo que dice la señora Sara es más que cierto es una realidad que conocen todos los funcionarios desde el año 94 que no está esta modificación, pero hay un tema importante Sara también con esto, que hoy día se tiene que votar, porque en 30 días más son los que, los plazos están acotados, no podemos seguir desarrollándola, estamos con límites de plazos, es ahí la importancia de la votación de hoy día, es ahí la importancia, Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, hoy día estamos en una situación inicio o a lo mejor de termino de este nuevo proceso al interior de la municipalidad, tal como dijo la señora Sara a mí me tocó iniciar esto a contar del año 1992 fue cuando comenzamos, había habido un problema en Chile una situación especial y hubo que comenzar prácticamente de nuevo todos hicimos un estudio donde el Alcalde de Maipú quedaba en grado 1 y de ahí para abajo o sea lo pedíamos nosotros estábamos en 3, sin embargo, a nivel nacional nos rechazaron el grado 1 y nos dejaron en 3, eso significó que todos la mayoría de los municipios nuevos quedaron los funcionarios a contar del Alcalde en grados superiores al de Maipú, muy injusto porque hay algunos que tenían cinco mil millones o diez mil millones total de presupuesto y nosotros teníamos 10 veces la cantidad de eso, estoy hablando de los funcionarios municipales, mi pregunta es si eso tengo que preguntarle a la señora Alcaldesa porque yo soy respetuoso, fui Alcalde también, me gustaría pedirle señora Alcaldesa o usted pedirles que levanten la mano los que son de planta, todos son de planta, ya vamos entonces, si también...

Sra. Presidenta: Don Herman hay muchos funcionarios que están fuera del lugar también porque el espacio es pequeño, pero hay muchos que no son de planta que aspiran a pasar a esta planta.

Sr. Herman Silva: A esos, eso es lo que quiero digamos plantear y hacerles presentes a los que están acá que si la señora Alcaldesa o el Alcalde dice la parte legal queda en grado 1 por decir hay una corrida de grados siempre que hayan los fondos suficientes para todos los funcionarios que en este caso hablo de la planta primero y los otros digamos vienen seguidos de acuerdo a lo que ustedes han planteado, yo le estoy hablando para los que están que hay una corrida de grados,



como tal, no puede estar de acuerdo lo que dice la ley, la ley hay que respetarla lo que viene pero está especificado digamos de hace unos meses o un año digamos atrás y eso es muy importante, no podemos, eso les sirve no solamente, no estén mirando el asunto de la primera autoridad comunal les sirve a todos los funcionarios digamos que lleven unos añitos aquí en la municipalidad, por lo tanto, para mí soy el único yo creo que sobreviviente del primer después del año 91 el año 92 asumimos digamos comenzamos a estudiar esta situación, por lo tanto, lo estoy hablando con mucha moral yo creo y crear nuevos cargos que hoy día no están porque en ese entonces lo que era la pauta nacional que nos entregaron estábamos recién empezando y no nos dieron como para estudiarlo, además también una comisión técnica, pero pasamos por encima de la comisión técnica y arriba hacia abajo nos eliminaron e injustamente afectando no solamente al Alcalde en ese entonces, sino que a los funcionarios, porque nadie podía estar más arriba que el Alcalde y el Alcalde en grado 3 y la mayoría de los municipios grado 1, entonces es una injusticia que hoy día está ajustando digamos a la verdad y a derecho que les corresponde a los funcionarios, lo otro la creación de nuevos cargos bueno siempre entra a correr a veces la cosa política pero aquí los que están saben que yo nunca lo he usado, sería tonto que negara que he pertenecido a un partido pero yo nunca me han escuchado digamos que esté haciendo las cosas políticamente, siempre cuando me piden algo hay casos excepcionales por ejemplo que ha habido Alcaldes y yo me han pedido cosas digamos para su gente y yo la he hecho y porque todos somos seres humanos y somos trabajadores no importa la parte política ni religiosa, en ese caso como tal es para todos y yo esto cuando haya que votarlo lo voy a votar favorablemente porque considero que todo es bueno lo que se hace.

Sra. Presidenta: Gracias Don Herman, me pidieron la palabra también Concejal que me pidió Víctor, que quería también tocar el mismo punto.

Sr. Víctor Contreras (Presidente Asociación Afuma): Buenos días, primero que todo manifestarles a nuestros Concejales que no somos enemigos, que quiero que quede claro, nosotros no somos sus enemigos ya, como primero, no pertenecemos a ningún partido político y por ende no le debemos explicaciones a ninguno se entiende, siempre hemos manifestado que es el partido de los trabajadores, lo que a nosotros nos interesa que les vaya bien a nuestros funcionarios, para poder contestar la pregunta del Concejal Donoso, efectivamente nosotros tuvimos acceso a lo que es el tema presupuestario son trece mil millones de pesos de esos todo lo que es la implementación sale ocho mil millones de pesos y quedan cinco mil millones de pesos porque esta es una planta que es a 8 años y los cinco mil millones de pesos porque los trece mil millones están incluidas las horas extras, y quedaron cinco mil millones de pesos para poder pagar las horas extras a todos nuestros funcionarios, esto no es populismo ah, que quede claro la ley 20.922 manifiesta que las políticas de recursos humanos en las municipalidades que no las tengan tienen que crearlas en nuestra municipalidad lo hemos dicho un sinnfn de



veces nosotros tenemos políticas de recursos humanos que fueron sesionadas por el Concejo y hay un decreto en 2011 que fue sesionado por Concejo y hay un decreto alcaldicio, nosotros hemos manifestado que son políticas a lo mejor políticas de recursos humanos añejas, pasadas de moda, malas, muy buenas, pero es lo que tenemos, es lo que tenemos, existen, existen, manifestar también que como dijo la Sara y me voy a extender un poquito Concejo, Alcaldesa, manifestar de que como dijo Sara tenemos 82 funcionarios a contrata que cumplen los requisitos que automáticamente van a pasar a la planta y no son funcionarios que llevan 2 ni 3 años, son funcionarios que llevan 30 años, 25 años, 20 años, 15 años y creo que es justo que puedan pasar a la planta, manifestar, manifestar si nos vamos al espíritu de la Ley que nos dice la Ley 20.922?, dice que tiene que haber carrera funcionaria, movilidad, nosotros por eso firmamos, firmamos todos porque creemos bajo nuestra remisa y quedamos conforme que se nos estaban ofreciendo siempre manifestaos que en la primera propuesta que nos hizo la Administración se nos estaba entregando 164 creación de grados y hemos manifestado que eso era irrisorio, paupérrimo, malo, llegamos a 345 grados, 145 cargos a crear, esto dónde hay carrera funcionaria, donde hay movilidad es porque hemos sacado la cuenta y no solo nosotros como Afuma sino lo hemos sentado hablar con la Asociación de Smapa también con Alexis Aguirre y hemos calculado más o menos un porcentaje, un porcentaje de 250 a 280 me podría equivocar en un par de números que automáticamente pasarían un grado, subirían automáticamente un grado, nosotros creemos bajo nuestra mirada creemos que eso es factible, es bueno, hemos manifestado también se los manifestamos a nuestros queridos Concejales que nosotros estuvimos en un seminario den Viña del Mar hace relativamente poco y tuvimos la oportunidad de interactuar con los dirigentes de las 345 municipalidades de todo Chile, donde los cargos con requisitos específicos fluctúan entre el 30 al 60%, cargos con requisitos específicos, nosotros lo hemos manifestado a nuestros queridos Concejales, lo hemos comunicado también, se lo hemos manifestado porque esto no lo hemos hecho en 4 paredes los hemos mantenido informados a todas nuestras bases, en nuestra municipalidad creación de cargos con requisitos específicos son un 8,8%, 0,8% en reuniones que nosotros tuvimos con nuestros queridos Concejales manifestamos de que los cargos con requisitos específicos nosotros íbamos a llegar hasta un 10%, íbamos aceptar hasta un 10%, bueno llegamos a un 8,8% si nos preguntan a nosotros creemos que es bueno, así que si se me queda algo en el tintero es que estoy muy viejo, han pasado los años, solamente manifestarles a nuestros queridos Concejales que de la última, como decía Sara de la última modificación de planta el año 94, cuando se creó la Ley 19.280, todos los cargos vacantes que quedaron se concursaron, ahora Lucho dime, corrígeme cómo va a ser por asenso, por asenso, no se va a tener que concursar como se hizo hace 25 años atrás, se concursan en el último grado de cada escalafón, solamente y con esto termino y gracias por la palabra, por escucharme, gracias a los Concejales solo manifestarles que esto creemos que es un derecho que nos corresponde, si hay algo de la parte técnica o de la parte administrativa que no se les haya entregado no es un problema de nosotros,



creemos nosotros bajo nuestra mirada que nosotros como dirigentes como la mesa bipartita hicimos la pega, hicimos la pega, se pidieron todos los antecedentes que a nosotros como dirigentes lo que sale la ley se nos entregó, si habían antecedentes que se le tenían que entregar a los Concejales para poder tomar una determinación conforme a lo establecido y si no se entregaron bueno no es responsabilidad de nosotros, no es responsabilidad de nosotros de la mesa técnica bipartita y tampoco es responsabilidad de los trabajadores, apelamos a su buen sentido, apelamos a todos estos años, apelamos que esto tiene que estar hasta el 31 de diciembre para la toma de razón en la Contraloría, sino tendríamos que esperar no lo digo yo lo dice la ley entre 8 a 10 años, así que apelo queridos Concejales a su voto, muchas gracias Alcaldesa y muchas gracias Concejales.

Sra. Presidenta: Gracias Víctor, hay un punto que a mí me da como pena este punto, porque ustedes están como rogando a los Concejales, aquí hay una realidad de años de trabajo, acá hay un trabajo que se hizo y hay que dejar los fines particulares de lado, acá firmaron todos los integrantes que representan a cada uno de las entidades del municipio que son de carrera municipal y hay una sola persona que es el señor Fabián Garrido que no firmó y que fue la persona que presentó digamos su molestia, pero esa molestia tiene que ver con un fin particular, con un punto, con una persona, acá estamos hablando de todos y yo les digo a los Concejales no piensen que me están haciendo un bien a mí, aquí hay una planta, aquí hay trabajadores que están esperando esto hace años, yo siento que es una falta de respeto para ellos el que estén en condiciones por favor, consideren, se les entregaron todos los antecedentes el día 13 de junio y la verdad que acá, el 13 de junio, y la verdad que acá está todo claro, presente, el trabajo realizado está cada una de las Directivas presentes también, siento que también tenemos que nosotros ser cada uno es autoridad en nuestra comuna, esto se traduce en un mejor funcionamiento también para nuestra comunidad porque si ellos están mal el trabajo que realizan también va a estar mal, llevan años esperando esto y yo creo que 10 años más sería un castigo para ellos, no para mí, yo hoy día estoy acá no sé qué va a pasar el día de mañana, el castigo es para ellos, así que yo los invito también a reconsiderar su votación, hablamos de los plazos, hablamos de lo importante que es, no sé si hay alguna otra palabra para llevar ya la votación y por favor pensar en eso, nada más, en el objetivo principal que nos tiene hoy día en esta votación y no colores políticos ni más allá, ni a quién beneficia particularmente y a quien no, aquí hay funcionarios que realmente van a tener un merecido reconocimiento a sus funciones y esperado, así que no hay nada más que decir por mi parte si hay alguna otra consulta para cerrar y dar la votación, y también hay Concejal estaba bueno la Jueza del Primer Juzgado dónde está?, por aquí, usted también quiere dar unas palabras.

Sra. Carla Torres, Jueza Primer Juzgado de Policía Local de Maipú: Bueno, yo no tengo el don de la palabra de mucha gente, así que muy breve, primero que nada darle las gracias señora Alcaldesa y señores Concejales por quitarles un minuto,



para los que no me conocen soy Carla Torres, Juez Titular del Primer Juzgado de Policía Local hace 16 años, pero funcionaria municipal ya hace 24 años, yo solamente me quería referir al tema de los Juzgados de Policía Local y particularmente al mío que es el más antiguo data del año 68 y nunca ha tenido una estructura orgánica que no sea el Juez digamos en un buen grado digamos, recién con la dictación de la Ley del año 2015, recién aparece el cargo nominado de Secretario Abogado en la planta, pero por una ley que no estuvo bien hecha implicó la ridiculez, perdonen la palabra de que en Maipú con la misma cantidad de ingresos competencias los tres Tribunales tengamos un grado de Secretario Abogado distinto, en el caso del Tercero un grado 10, en el caso del mío grado 8 y en el caso del Segundo un grado 6, la Contraloría en su minuto obviamente observó esa situación y esta es una oportunidad, también son Tribunales que tienen muy pocos funcionarios de planta, situación que tampoco corresponde, porque por la función jurisdiccional deberían ser todos de planta y contrata, pero es imposible por tener una planta reducida, hoy día en la creación de cargos entiendo está un grado técnico para el Tribunal, entonces para nosotros sería un tremendo avance, yo lo quiero plantear solamente en el grado técnico que es una tremenda oportunidad de hacer justicia y de mejorar nuestro funcionamiento, sé también que muchas veces los Juzgados de Policía Local para las municipalidades son una carga, porque se ve desde el punto de vista económico, pero también es cierto que cumplimos una importante labor que es la paz social, en este minuto los Juzgados de Policía Local son los únicos Juzgados que van quedando en nuestra legislación cercanos a la gente, somos los únicos que recibimos audiencias personales, entonces también se los quería manifestar, le agradezco la oportunidad de decirlo, de escucharlo, somos entre los tres Tribunales debemos ser unos 60 funcionarios por lo menos y estamos ahí todos los días y vamos a seguir estando, así que consideren esta parte orgánica que es importante y en un juzgado que es tan antiguo como el mío, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Carla, Concejal me había pedido la palabra, enseguida, después del Concejal le damos la palabra a usted.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, se agradece las palabras de los funcionarios, solo remitirme que no, creo que no es la palabra mejor de que nos vengán a rogar porque tuvimos la posibilidad de conversar con ellos cara a cara, con dicha reunión que delante pude señalar, en la cual puede certificar el Secretario Municipal que mis palabras son las que se referían en consecuencia a que no fueron entregados los antecedentes, ni el escalafón, ni la política de recursos humanos, ni lo que han señalado y han mencionado que es distinto, lamento que esto sea así aquí en Concejo cuando en la comisión fue distinto a lo que señalaron y lo puede certificar el Secretario Municipal, aquí hay que hacer la responsabilidad es de todos, aquí pareciese que nosotros tenemos la responsabilidad de votar la planta cuando aquí había efectivamente un trabajo que tenían que hacer las asociaciones en su conjunto en la cual señalaron abiertamente que no tenían



ninguno de los antecedentes que antes señalé, porque me quiero remitir a la política de recursos humanos la cual los dirigentes señalan que es una política añeja como lo han señalado el 2011, porque con fecha 12 de enero 2018 se contrató un servicio de consultoría para el desarrollo de políticas de recursos humanos por alrededor de \$23.000.000.- en el cual se puede indicar de que tenía el espíritu de cambiar la política de recursos humanos y hoy día se está hablando que la política de recursos humanos es del 2011, entonces a mí me gustaría también preguntar qué informe o qué producto entregó esta consultora que tácitamente en el decreto alcaldicio 131 con la fecha que señale 12 de enero del 2018, Servicio de Consultoría para el Desarrollo de Políticas de Recursos Humanos, con el grupo GB Limitada, en el cual tenía objetivos de desarrollar la política de recursos humanos y los dirigentes lo señalan hoy día también expresamente que están trabajando con el decreto 2011, y lo otro porque es importante el escalafón que se hubiese entregado también a la fase inicial que habla la ley, porque también la Contraloría señala disponer el escalafón de mérito al personal actualizado conforme a lo dispuesto en el artículo 49, 50 en la ley 18.883 que es el Estatuto Administrativo, cierto?, en el cual los funcionarios tienen que tener claridad y tienen que tener certeza de sus calificaciones expuestas también en un medio en el cual ellos pueden evaluar o podríamos decir podrían refrendar alguna calificación que ellos señalen que está baja, así como se dice que estaba listo el escalafón me llama la atención que no se lo hayan entregado en la disposición de la fase inicial que correspondía y lo otro la consulta también viene al caso de que se nos entregaron dos propuestas a nosotros se nos entregó una propuesta que es esta cierto?, que viene con la firma de los dirigentes, la cual cada uno de ustedes tiene en su poder, la pregunta es por qué hay tres dirigentes de una asociación en virtud de que hayan dos dirigentes en las dos últimas asociaciones, porque lo señalo...

Sra. Presidenta: Concejal puedo intervenir solo un minuto, yo le quiero hacer una pregunta, la pregunta como dice usted, por qué no pregunto todo esto en la comisión de finanzas cuando presentamos esto?, por qué pregunta ahora haciendo desgastar un Concejo que va a durar 3 horas, 4 horas y saca como un conejo con su sombrero un montón de cosas buscándole la quinta pata al gato, tenemos la respuesta para todas sus preguntas, pero yo le hago esta pregunta, por qué no preguntó el día de la comisión de finanzas todo esto?.

Sr. Abraham Donoso: Fue el día de ayer Presidenta, fue ayer y la anterior no se llevó a cabo.

Sra. Administradora Municipal: Concejal ayer yo presente esto en forma detallada, usted no hizo ninguna pregunta y la reunión que la tuve con las asociaciones nosotros estuvimos esperando para poder entrar y se realizó a puerta cerrada, además la propuesta que tiene que ser entregada al Concejo Municipal, porque yo también me di cuenta por ahí que fue como medio despectivo un señor Concejal, fue el día 13 de junio entregado los antecedentes que tienen que ser



entregados al Concejo y hay un dossier de documentos que tienen que ser entregados a la Contraloría General de la República para el trámite de toma de razón como lo dispone la normativa 20.922, como usted estudió la norma se podrá dar cuenta que todos los antecedentes que tenían que ser entregados al Concejo por su estudio, fueron debidamente entregados con fecha 13 de junio, el certificado de disponibilidad presupuestaria, el escalafón y todo lo demás tienen que ser antecedentes que tienen que ser acompañados a la Contraloría General de la República, entendiéndose que existían algunas dudas se acompaña el certificado respectivo, aquí existieron más de 10 reuniones aproximadamente un año y medio de trabajo donde me sorprende que se diga que no se revisaron los antecedentes cuando se revisaron todos y cada uno de los antecedentes, cuando se revisó el presupuesto, se revisó la política de recursos humanos, si usted revisa la presentación que incluso se hizo ayer la primera de las partes....

Sra. Presidenta: Administradora disculpe es que el Concejal dice no lo digo yo, lo dice Don Fabián Garrido no es cierto?, si le vamos a dar la palabra, porque no podemos estancar un proceso por una persona que se acerca por un fin muy particular a un proceso que tiene mucho trabajo y que ha sido participativo, participativo!, entonces la verdad veamos las cosas como son también, no es lo que no lo digo yo, no lo dice usted Concejal porque a usted se acercó una persona puntualmente por un caso muy particular, bueno porque soy la Alcaldesa y todo lo sé!, todo me llega.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, espero que le informen bien Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Y a veces no quisiera saber tanto Concejal, porque me decepciono.

Sr. Abraham Donoso: Ya mire, bueno, que bueno, mire, le hago una consulta porque lo señalo al Director Jurídico, en relación a que también lo establece el instructivo que no tiene que tener cantidad de socios como lo señala alguien también acá un funcionario.

Sra. Presidenta: Pero esto no es una guerra Concejal, estamos votando una lucha, un trabajo.

Sr. Abraham Donoso: Es mi trabajo Presidenta.

Sra. Presidenta: Sí, pero su trabajo está atacando no se da cuenta que está atacando un proceso?, en vez de valorar el trabajo que se está haciendo, lo está atacando.

Sr. Abraham Donoso: No, no lo estoy atacando!.



Sra. Presidenta: Bueno.

Sra. Administradora Municipal: Presidenta, en atención a su consulta Concejal la tercera página de la presentación dice; Trabajo Comité Bipartito.. en representación de la señora Alcaldesa y en representación de los funcionarios, de acuerdo a la propia normativa 20.922 lo primero que había que conformarse era el Comité Bipartito, único requisito es que estuvieran representadas todas las asociaciones de funcionarios del municipio, por tanto, dicha representación debería ser emparada a la representación que presentaba por parte la Administración, considerando siempre el número de socios Concejal, considerando el número de socios y a petición incluso de las propias asociaciones es que alguna asociación que es la más grande dentro del municipio que tiene tres representantes y las otras dos asociaciones tienen dos representantes, cuando se conforma el Comité Bipartito quien tenía la facultad de objetar dicha conformación eran las propias asociaciones quienes en la primera reunión constitutiva se dan a conocer los nombres y se está de acuerdo en dicho acto, usted puede revisar la página 3 de la presentación igualdad de miembros entre la Administración y representación de los funcionarios, dando con esto cumplimiento a la conformación del comité bipartito de acuerdo a la propia normativa vigente.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, el dictamen 774 del 2018 no establece eso, se lo puedo leer después y dice que no es representativo, se lo leo?.

Sra. Administradora Municipal: Concejal dice claramente el instructivo dice que el Comité Bipartito debe ser equidad entre los representantes de la Administración y las Asociaciones de Funcionarios, eso es y este caso hay una paridad.

Sra. Presidenta: A ver Concejal usted partió cuestionando también el quorum de esta votación, de que faltaba un Concejal, pero si está cuestionando está buscando pero ya para no votar hoy día perdóneme pero se lo digo abiertamente, primero que faltaba un Concejal para votar, luego ahora salió el artículo que lo sacó del sombrero, no quiere votar hoy día cierto?, ese es el punto y si no votamos hoy día usted sabe lo que pasa, no sé prosigamos, no sé si hay alguna otra palabra y lo llevamos a votación.

Sr. Abraham Donoso: Voy a continuar, puede ser?, ya muy bien, en la creación de las nuevas unidades como lo señala cierto?, hay creación de nuevas unidades?, y en la creación de las nuevas...

Sra. Administradora Municipal: Sí Concejal, la creación de las nuevas Unidades fueron debidamente acompañadas el día 13 de junio y además fueron debidamente o sea dadas a conocer el día de ayer en la comisión que fuimos citados por usted.



Sr. Abraham Donoso: Así es, bueno le quiero señalar que para la creación de las dichas unidades se debe acreditar efectivamente el gasto financiero cierto?, sí ok, pero también un informe que justifique la creación, si, no lo tengo adjunto.

Sra. Administradora Municipal: Concejal el día 13 de junio en la página número 2 está la creación de las nuevas unidades y dice creación de tal unidad justificativo, dice la Contraloría que con dicho documento porque lo tenemos trabajado en conjunto con el órgano contralor es suficiente y está en el documento entregado con fecha 13 de junio la justificación de cada una de las Direcciones, es una justificación en forma breve, documento que según tengo entendido usted mismo había dicho que tampoco había sido dado a conocer a las asociaciones y que fue la primera de las reuniones que tuvimos con ellos, la segunda reunión en el año 2018, entonces le recuerdo que sí está acá mire, usted va lo revisa y dice Creación! Y está considerando y después Creación de Cada una de las Direcciones debidamente justificado, este trabajo insisto fue hecho de la mano también de la Contraloría General de la República y de la en esta oportunidad participó Amuch Asociación de Municipios de Chile, donde se dio a conocer esto y esto cumple con todos los requisitos para ser debidamente entregado a toma de razón.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, yo siento que lo que usted efectivamente señala no sé si es fundado, es una justificación bastante básica, porque además el dictamen sabe dónde está?, dónde está Administradora?, en la Asociación de Municipalidades, por eso le digo de ahí mismo lo saqué, sí por eso le digo de ahí mismo lo saqué, bueno lo otro Administradora solicité con fecha 06 de marzo las actas de mesas de trabajo bipartita y el informe de recomendación Amuch que no me ha llegado.

Sra. Administradora Municipal: Concejal le recuerdo y se lo hicimos presente que las actas son reservadas hasta que no se aprueban, no hay ningún inconveniente en que hoy día puedan ser aprobadas están los archivadores respectivos, pero usted sabe que las actas son secretas, esto es un comité bipartito cuya esencia es ser de carácter reservado hasta que la propuesta fuera entregada que fue con fecha 13 de junio.

Sr. Abraham Donoso: Bueno y también solicité el 04 de abril decreto de los funcionarios a contrata del 2019 que no me ha llegado, que también era importante tenerlo.

Sra. Presidenta: Y también le falta el punto y la coma en el inciso no sé, Concejal si va a seguir porque tenemos que votar.

Sr. Abraham Donoso: Lo otro Administradora...



Sra. Presidenta: Concejal le estaba hablando disculpe, lo que pasa es que está muy extenso esto se conversa en la comisión de finanzas, justamente es para ver todos los puntos que usted no preguntó nada y hay que realizar la votación, si tiene algún punto el último porque vamos a votar.

Sr. Abraham Donoso: Sí, le puedo señalar lo mismo Presidenta que efectivamente lamentablemente el día de ayer podría haber preguntado pero fui el único Concejal que estaba presente... ah perdona, perdona...

Sra. Presidenta: Se equivoca Concejal tiene que mirar su entorno, somos más que una sola persona.

Sr. Abraham Donoso: Y lo otro también cuando hicimos la comisión de finanzas en la cual habíamos 7 Concejales no pudimos establecer este tipo de consultas Presidenta porque efectivamente no la pudimos llevar a cabo, porque no tuvimos la capacidad de asistencia y también la certificación, no sé si se lo señaló la Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Concejal solamente una salvedad, le hago presente que la reunión que usted tuvo con las asociaciones no tiene carácter de comisión, de acuerdo al propio reglamento municipal, por lo tanto, nosotros no tuvimos comisión.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, pero la posterior no se pudo hacer.

Sra. Administradora Municipal: El día de ayer estaba todo el equipo municipal incluso había parte del comité bipartito a fin de que se presentaran todas las dudas e interrogantes, además se acompañaron todos los antecedentes de fecha 13 de junio y no se recibió ninguna pregunta por ningún medio.

Sr. Abraham Donoso: Teníamos además 15 días para poder estudiarlo, así que estoy todo el derecho, quería consultar la creación de Oficina Administrativa dependencia Alcaldía, creación Oficina de Marketing dependencia Alcaldía, creación de Oficina Asistencia Social de Alcaldía, la cual todas sus justificaciones están respaldadas en virtud de las mismas funciones que hacen funcionarios ya establecidos por la política de recursos humanos, si me pueden señalar eso, porque también existe que no pueden tener dualidad de funciones, así como la Oficina de Partes más allá de lo que puede generar administrativamente mejor.

Sra. Administradora Municipal: En relación a los puntos Concejal, se le explicó el día de ayer en la comisión, que por ejemplo en el tema de la Oficina Administrativa está tiene como objetivo centralizar labores administrativas de parte de todos los documentos que llegan Alcaldía, tanto como recepción, distribución y revisión de toda la documentación, no es una Oficina de Partes porque Oficina de Partes se



encuentra centralizada en nuestra Secretaría Municipal, todas dichas funciones son nada más que administrativas que hoy día son ejercidas y son ejercidas con anterioridad a esta Administración una serie de funcionarios que no se encuentran debidamente reconocidos, en atención a la creación de Oficina de Marketing como se dijo ayer tiene como objetivo fortalecer la comunicación interna y externa entre la propia comunidad y con un objetivo de poder realizar un soporte en todas las actividades y planes comunicaciones, por tanto, señor Concejal no hay una duplicidad de funciones porque las funciones están debidamente divididas en cada una de las Direcciones del municipio y hoy día dichas oficinas fueron creadas incluso con anterioridad a esta Administración y lo que se hace es reconocer dentro de nuestro organigrama municipal.

Sra. Presidenta: Gracias Andrea, le vamos a dar la palabra al Concejal Almendares, para luego tomar la votación y el Concejal Delgadillo.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, Presidenta, colegas Funcionarios la verdad es que yo soy de pocas palabras más de acciones, yo tengo bien claro cómo va a beneficiar esto a los trabajadores de nuestro municipio y yo de verdad me alegro por ello, solo para efectos de acta de tabla, todos aquí somos funcionarios públicos, todos nos respaldamos, quiero solicitar que el Director de Daf nos haga una breve reseña del certificado de disponibilidad presupuestaria que tenemos en la mano, solo para efectos Alcaldesa de que quede en Acta y lo aprovecho también de señalar para que conste en Acta que es un certificado establecido en conformidad del artículo 2º de la Ley 18.883 y que lo firma el señor Alfredo Baeza Catalán en su calidad de Director de Administración y Finanzas Subrogante, la señora María Isabel Palma Barros, en su calidad de Directora de Control Subrogante.

Sra. Presidenta: De acuerdo Concejal completamente con usted, pero yo quiero hacer hincapié que cuando uno pone una firma es porque respalda que así es y estamos de todas maneras, no sí pero para eso son las firmas para ser ejecutivos y avanzar en los procesos, adelante con la información.

Sr. Director de Finanzas: Buenos días señora Presidenta, Honorable Concejo, Funcionarios, efectivamente Concejal Almendares concuerdo con lo que dice la señora Alcaldesa cuando uno firma es porque efectivamente ya se revisó la información y eso consta en los anexos que se acompañan al certificado que usted mencionaba que tiene que ver por un lado con el tema de la disponibilidad presupuestaria, que está respaldada y el límite de gasto en personal que también está establecido de acuerdo a la ley que es un 42% de los ingresos permanentes, ya, eso por un lado y lo otro importante señalar es el tema de la metodología que se utilizó, también de acuerdo a lo que señala la ley uno toma como base los tres años anteriores, en este caso del año 2016 al año 2018, tanto para los ingresos como para los gastos y se hace una proyección para los próximos 8 años incluido el año



2019 y eso lo que está establecido de acuerdo a la documentación que se adjuntó, eso señora Presidenta.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias y gracias por el trabajo que también respalda todo lo que está respaldado también en todas las mesas que se hicieron, acá están las firmas de cada una de ellas y de quienes participaron por mayor transparencia también para los Concejales aquí también está, me pidió la palabra el Concejal Delgadillo y hay alguna otra palabra para después cerrar y el señor Fabián.

Sr. Pedro Delgadillo: A ver quizás al inicio de esta sencilla y humilde gestión que estoy tratando de llevar como Concejal en este tiempo me hubiese puesto bastante nervioso y me hubiese complicado enormemente decir lo que voy a decir con toda la impronta que han hablado los trabajadores porque yo creo en la palabra que están expresando los trabajadores, sé que hay más de tres mil cargos a honorarios en esta municipalidad y solo cuatrocientos y tantos cargos de planta, doscientos y tantos cargos a contrata, la equidad de los sueldos tampoco es un hecho en realidad, tampoco la justificación de los pagos de horas extras tampoco son una realidad equitativa para todos ustedes como funcionarios, aquí hay funcionarios que reciben millones de pesos en horas extras al año, entonces son antecedentes que uno indudablemente tiene que considerar a la hora de establecer no es cierto una votación tan importante como la que estamos llevando hoy día porque esta no es cualquier votación, entiendo que hay funcionarios leo por ahí los carteles más de 20 años sin poder ascender, y creo que a mí me pone también esto en una encrucijada porque yo estoy de paso por aquí ustedes son permanentes, de hecho efectivamente y sigo insistiendo yo estoy de paso en esto y ustedes son permanentes, por lo tanto, creo que es tremendamente un desafío y una obligación poder tener el carácter para poder votar y votar en conciencia respecto de esto, la conciencia mía a nivel personal respecto del beneficio para los trabajadores no es cuestionable, no está cuestionado, yo no tengo ningún cuestionamiento respecto del derecho que ustedes tienen como funcionarios a ascender en sus grados y a lograr una equidad en los resultados, sobre todo en las remuneraciones de ustedes, eso lo tengo clarito y no es ningún cuestionamiento para mí, mi cuestionamiento lo voy hacer desde la perspectiva administrativa como Concejal y de acuerdo a la ley nada más, no es con los trabajadores, no es con el derecho que ustedes se merecen, lo que aquí se presentó en junio fueron estos documentos donde dicen que efectivamente nosotros tenemos que tomar conocimiento de todo lo que la ley exige que se nos dé cuenta no en entrega de papeles solamente se nos dé cuenta, porque somos autoridad y tenemos responsabilidades administrativas, aquí hay directo abandono de deberes si nosotros no fundamos cierto nuestra votación hoy día, pónganse también en los zapatos de nosotros como Concejales en el sentido de poder tener y contar con los antecedentes como corresponde, este es el tema presupuestario que nos



presentaron a nosotros del presupuesto, estas tres hojas donde pretenden darnos cuenta de la proyección que esta Administración hace de los recursos económicos, esto es suficiente?, la ley es clara y dice aquí evaluación financiera con metodología aplicada para el cálculo y certificación de los Directores, cuándo se nos hizo a nosotros esta metodología aplicada para ver este cálculo en estas tres hojas, no se hizo señores!, nosotros nos reunimos con las asociaciones y había una comisión donde estaba citada la Administración, nosotros nos reunimos a ustedes les consta a los trabajadores que están acá, nos reunimos y esperamos que entrara la Administradora, entró la Administradora con parte del equipo de la Administración y no estaba el Secretario Municipal, no teníamos Ministro de Fe, en esa comisión que era clave para poder revisar y ver esta evaluación financiera con metodología aplicada, porque si yo hoy día apruebo y esto no está debidamente, yo no voy a poner en cuestionamiento una firma, pero puedo poner en cuestionamiento cómo se llegó a establecer esto, porque esto no está explicado a nosotros, no está explicado y si yo hoy día voto esto a favor, de esta forma sin tener los antecedentes estoy corriendo el riesgo de tener notable abandono de deberes, así lo dice la ley, así lo dice la ley, aquí lo dice, aquí lo dice, por lo tanto, es que no basta enténdanme por favor, y yo de verdad yo los miro a ustedes, yo los miro a ustedes, a mí me interesa hoy día la conversación con ustedes como trabajadores y yo les doy la cara a ustedes, no tengo ninguna pretensión política detrás, ninguna, no represento a ningún sector político hoy día aquí en esta testera, doy la cara ante ustedes, es que no es tan así el asunto, yo escuche a la señora Sara algo bastante cierto y que me parece muy coherente dentro de todo lo que se ha dicho aquí en esta mañana, tiempo dijo ella, si necesitamos un poco más de tiempo porque no?, porque no responde la comisión, tenemos hasta el 31, hasta el 31, a mí señora Alcaldesa la verdad que este es un Concejo Comunal y esto hay que discutirlo aquí, hay que discutirlo aquí, señora Sara tiene toda mi voluntad, pero con antecedentes que correspondan según lo que dice la ley, aquí no se nos han entregado esa evaluación financiera con metodología aplicada, no se hizo ese ejercicio, no se hizo ese ejercicio, estas son las tres hojas que nos entregaron, ya, la creación específica de los cargos, la creación específica de estas oficinas tienen fundamento una línea, tres líneas...

Sra. Presidenta: Concejal quiero explicarle la metodología aplicada por favor...

Sr. Pedro Delgadillo: No, no me encuentro en este minuto, señora Sara yo y a todos los Directores a todos los Directores les digo, a todos los trabajadores aquí yo concuerdo con usted, esto requiere una profundización y una comisión como corresponde...

Sra. Presidenta: No se encuentra, entonces no puede votar si no se encuentra, no se encuentra... Bueno profundice y votemos, votamos entonces, se me agotó la paciencia...



Sr. Pedro Delgadillo: Citaron a comisión ayer a las 4 de la tarde, a las 4 de la tarde.

Sra. Presidenta: Concejal, vamos a votar, yo creo que se han expuesto todos los puntos de vista, está la transparencia, cada uno sabe lo que vota responsablemente, pensando en la comunidad, olvídense en que yo existo, no piensen en lo que va a pasar conmigo, piensen en los funcionarios que están acá, vamos Don Gustavo con la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Propuesta que Modifica la Planta del Personal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, conforme a las facultades otorgadas en la Ley 20.922.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Porque yo creo en la dignidad de nuestros funcionarios municipales, creo que esto va a ser un gran apoyo para la gestión municipal que va a favorecer a nuestros vecinos, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Esto no es solamente para hoy para este año, es también para mañana, para otros que van a llegar digamos a este municipio con el correr de los años, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Porque es justo y necesario yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: En comisión de finanzas realizada el martes 25 de junio, con las asociaciones de funcionarios se llega a la conclusión que no se tuvieron a vista los documentos establecidos por ley, ni los funcionarios tuvieron acceso a ellos, ni los Concejales, para la confección de la modificación de la Planta Municipal y que tampoco se han hecho llegar al Concejo antes de la votación, los documentos mencionados son: Escalafón de Mérito actualizado al 31 de diciembre del 2018, Evaluación Financiera con Metodología Aplicada para el Cálculo y Certificación de los Directores de Daf y Control, ambos Directores que son en este momento suplentes, Informe debidamente fundado para la creación de nuevos Departamentos, son 50 nuevos departamentos y el Reglamento de Concurso que me podría preguntar también dónde está, cuál es el Decreto que establece ese Reglamento de Concurso, no tuvimos acceso a eso, por lo tanto, no me encuentro en condiciones de aprobar en este minuto, yo pedí tiempo, pedí tiempo, tal vez



una semana para la comisión que no se realizó por la ausencia del Secretario Municipal, pedí tiempo, pero me están obligando a votar, yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sra. Presidenta: Y Concejal créame decir que usted en 4, 8 años más dudo que este sentado acá.

Sr. Ariel Ramos: Bueno fundamentar mi votación, que hoy día no estén todos los antecedentes sobre la mesa para emitir un voto fundado, comprendo también esta eventual causal de notable abandono de deberes que no lo dice uno, que está en la ley, que acá todos tenemos que entendernos, uno entiende a los funcionarios, pero también los funcionarios deben entendernos a nosotros, yo de esto excluyo, yo de esto excluyo también a los gremios, a los trabajadores, a los funcionarios a sus distintas asociaciones, acá la responsabilidad no es de ustedes, pero hoy día no tenemos todos los antecedentes sobre la mesa, está más que claro, por lo tanto, en esta oportunidad rechazo.

Sra. Presidenta: Concejal y los que quedan por votar, está votando la Alcaldesa, el respaldo y todo lo que llega administrativamente llega a la Alcaldesa, y ustedes están utilizando el rol de Concejal porque va a salir un abandono de deberes y la responsabilidad que tiene y qué responsabilidad tiene la persona que está sentada acá?, de verdad es una pena, sigan votando, es una desilusión enorme al sistema, al sistema que estén sentadas personas que no piensan en el bien común, que no piensan más que en lo político.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, quisiera fundamentar mi votación y lo que mantengo es lo que les planteo en su oportunidad a los funcionarios municipales, primero que todo establecer que no se cumplen con ciertos requisitos formales que establece la ley, señalar, señalar a la Administración que yo el primero de agosto mediante Oficio, 01 de agosto del 2018, pedí el Escalafón de Mérito justamente porque estábamos trabajando esta ley de planta a la fecha no me ha llegado, recién hoy nos entregan este certificado que es firmado por el Director de Control, la Directora de Control y el Daf, no nos llegó antes en ningún momento, hoy...

Sra. Presidenta: Pero usted estaba con licencia mucho tiempo Concejala, eso no llegó hoy día...

Srta. Marcela Silva: Pero no llegó este certificado, fue entregado hoy en esta carpeta y no fue enviado a nuestros correos como lo manifestó al inicio la Administradora Municipal, si ustedes quieren sacan sus propias conclusiones de quien engaña aquí, quien miente y quien cambia las cosas...



Sra. Presidenta: Eso está claro Concejala, usted, a ver perdón!, perdón!, usted es la que mintió acá y tuvo que pedir disculpas públicas, quien miente está claro en este salón.

Srta. Marcela Silva: Al hacer mi votación también la ley nos faculta a los Concejales para crear Oficinas, Departamentos y Unidades y la ley es clara que nos tienen que fundamentar la creación de dichas unidades, acá no se están fundamentando, ponen dos líneas en un papel por la creación de oficinas, eso a mí lamentablemente no me convence, así que ese es otro motivo para rechazar, por último que tiene que ver con lo que a mí me resguarda y me deja tranquila es que justamente este trabajo que se hizo, esta proyección de presupuesto no se ha visto a cabalidad, vuelvo a señalar este certificado fue entregado ahora en la mañana en esta carpeta que estaba aquí en nuestro escritorio y por último señalar que si efectivamente el Concejal Donoso citó a comisión de finanzas justamente para el día martes 25 de junio, porque el día lunes nosotros íbamos hacer la comisión de educación y social para ver becas, donde, donde la Administradora personalmente me pidió a mí que lleváramos a cabo esa comisión y el Concejal Donoso estuvo disponible, lamentablemente el día martes después que nos reunimos con los gremios la Administradora quedó sorprendida por...

Sra. Presidenta: Por las becas que usted, no se han podido entregar por la falta de comisión social Concejala, por su ausencia todas las personas han tenido que esperar semanas.

Srta. Marcela Silva: Perdón, perdón Alcaldesa!, porque usted pone equipos ineficientes, el Director de Dideco no llevó a cabo nunca las comisiones, como lo es con los comodatos, como lo es con las subvenciones, como es con todos los temas que tienen que ver con materia social los dirigentes lo saben, si a mí no me sorprende lo que usted diga acá...

Sra. Presidenta: Ya la voy a escuchar mejor, porque veo que está un poco descontrolada.

Srta. Marcela Silva: No, no, no!, para nada!, para nada!, no me sorprende sus llantos y sus caritas, no me sorprenden, la gente sabe, la gente sabe que usted pone gente inoperante en los puestos y no se llevan a cabo las comisiones porque ellos no tienen las materias, no hemos llevado a cabo la comisión de social porque no hay comodatos, le mienten a los dirigentes, no hay tema de becas, la misma Administradora me pidió si podía llevar a comisión social este tema, no es porque yo estaba enferma, es porque su Director no había hecho la pega, ella misma lo dijo, así que no diga que yo no cité a comisión social, así que no me sorprenden sus risitas, sus tonos de voz, o sus lágrimas, así que para fundamentar mi votación la comisión de finanzas se llevó a cabo, fue citada formalmente a través del



Secretario Municipal y lamentablemente no se llevó a cabo porque no estaban los representantes de la Administración, por tanto, mi voto es de rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, bueno considero que fue bastante elocuente Marcela Silva, Pedro Delgadillo con los argumentos, no hay mucho más que decir no contamos con un Escalafón de Mérito actualizado, no se cumple con los requisitos que expresa la ley en estos momentos y las nuevas Unidades no están justificadas fundadamente porque lamentablemente la explicación que nos dieron es insuficiente, por lo tanto, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Perdón, rechaza?

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sra. Presidenta: Concejal tiene que fundamentar usted sabe, tiene que fundamentar el rechazo, es legal, es la ley no se lo estoy pidiendo yo.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, lo voy a fundamentar, efectivamente como lo señalé y como también se establece en la Ley, no se entregaron los antecedentes necesarios, además puedo ser ministro de fe efectivamente hay una asistencia en la cual se solicitó la comisión de finanzas especialmente como también lo solicitó a viva voz la Presidenta o la Secretaria de la Asociación de Funcionarios Municipales en el anterior Concejo, en el cual este Concejal también solicitó y también está en Acta el hacer esta comisión frente a los trabajadores, yo lamento que aquí se nos ponga y se instale que nosotros somos los responsables, nosotros aquí no tenemos ninguna responsabilidad, responsabilidad de efectuar los actos Administrativos no corresponden a nosotros y Presidenta yo de verdad siento y se lo voy a reiterar y una vez se lo dije, su equipo no le dice o no le informa todo lo que sucede en este municipio, yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Una lástima ver que un trabajo de cuántos años Señora Sara?, amarrándose ahí en las rejas, tratando de tomarse las calles, refiriéndose especificando, yo preferiría que la Contraloría me hubiese dicho, sabe que rechazo esto, no yo, por qué?, y voy hablar aquí como funcionaria pública también, porque parece que hay algunos Concejales que se les olvida que son parte del funcionamiento público, aquí hay muchos funcionarios que han trabajado cuántos



años, 15, 20, 30 que están esperando una planta, que están esperando un grado, de verdad yo quiero felicitar a las asociaciones aquí, sobre todo a la Señora Sara, pucha que faltan más dirigentes como usted en el servicio público, debo felicitarla por eso, que sepa negociar, que sepa trabajar no por un tema político, sino por un tema de verdad de vocación, también la recepción que ha tenido la Administración, yo creo que asumir la cantidad de plantas de verdad es súper importante, me da pena porque ya sabemos cuál va a ser el resultado de esta situación y de verdad yo hubiese preferido mil veces que la Contraloría hubiese dicho que no, tengo el certificado, Concejal yo ayer asistí a la comisión, usted no lo deja en Acta pero si lo voy a dejar aquí en Acta, yo ayer sí asistí a la comisión, porque usted dijo que estaba solo y después apagó el micrófono y no se refirió a que yo estaba ahí, estuve porque también vi que era comisión bipartita, este es un tema que me interesa, porque de verdad a ver se hablaron hasta de las horas extras, pero yo Concejal le pregunto usted sabe lo que es trabajar, porque yo no tengo asignadas horas extras como funcionaria pública y aun así inclusive los fines de semana solo por la vocación que yo sé que tienen también ustedes nos quedamos los días sábados trabajando, haciendo horas extras porque no nos paguen ni un peso, y eso se sabe cuándo uno trabaja en el servicio público, cuando uno tiene que hacer los informes, cuando uno tiene que ponerle corazón, cuando uno le tiene que poner la garra y tiene que estar el fin de semana para responder con el trabajo, eso es impagable, chicos yo voy aprobar obviamente, lamento lo que está pasando en este minuto, de verdad reitero y lo dejo bien en Acta la Contraloría hubiese sido mejor que hubiese rechazado a que nosotros aquí en este Concejo lo hubiésemos hecho, mis felicitaciones por el trabajo que realizan todos los días de corazón, donde les dan respuesta a todos los vecinos de esta comuna que no es menor, porque son seiscientos mil habitantes, seiscientos mil habitantes, me da una pena porque este trabajo era gigante, los felicito y también felicito a la Administración por este trabajo porque de verdad es grande.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Primero que todo la Modificación de Planta parte por una decisión de los Alcaldes, aquí me están juzgando las lágrimas, pero, no, no, no! Sara, aquí con la verdad, aquí con la verdad Sara, yo voy de frente, aquí en esta mesa hay personas que representan el sentir de la comunidad y el sentir de los funcionarios, espero que el día de mañana y pronto vienen elecciones que piensen bien las personas, porque este no es el único caso que rechazan, este y estas no son lágrimas de cocodrilo como dicen por ahí de mala manera, son de un sentir, porque si estoy sentada yo como Alcaldesa es porque tengo sentimientos, porque trabajo por la gente, porque me llegan sus problemas, no vengo a sentarme a poner obstáculos a cada situación a cada proyecto y no es solamente con los funcionarios!, es con cada proyecto que se presenta y los demoran y los retrasan, es fácil llenarse la boca de mentiras, como lo hace el Concejal Ramos, como lo hace el Concejal Donoso y como lo sigue el Concejal Ponce de alumno, eso no



puede ser!, eso no puede ser!, y la verdad sí fui Consejera Regional tuve un cargo antes, nunca fui Alcaldesa, creo que he aprendido mucho, pero lo que más me ha desilusionado y he conocido lo peor del ser humano en este cargo, lo peor!, dejen los egoísmos de lado, ustedes son representantes políticos, estamos mediando con un tema que es de mejorar calidad de vida, no es solamente para nuestros funcionarios entiéndanlo, repercute en nuestra comunidad, en el trabajo, acá no hay Direcciones formales, cómo es posible que cuestionen cada detalle de un trabajo que se ha realizado y que desde el primer momento cuando yo recibí a Sara a Luis y a Víctor, vienen trabajando de tanto tiempo y lo ensucian de esta manera, que Contraloría lo hubiese rechazado como dice la Concejala Garrido, pero no ustedes!, no ustedes!, ustedes tienen que tener la voluntad de avanzar, de seguir adelante con un municipio que se supone que llevan en el corazón y representan a la comunidad, una vergüenza!, me da vergüenza! Y apruebo con mi corazón y con la lucha que tienen todos los funcionarios esta votación. Yo lamentablemente tengo agenda me retiro y orgullosa de las lágrimas que he derramado en cada etapa de mi vida, porque las siento y hay personas que no sienten!, y ustedes saben perfectamente quienes son con corazones indolentes.

Sr. Secretario Municipal: Hay 5 votos por la aprobación y 5 por el rechazo, por lo tanto, no hay pronunciamiento del Concejo, si, no tiene los votos.

Sr. Presidente: Tengo entendido que se entiende por rechazada, por ley especial.

Sr. Secretario Municipal: No reúne los votos.

Sr. Presidente: A ver señores un poco de orden, le voy a dar la palabra al Director Jurídico para que aclare el resultado de la votación.

Sr. Director Jurídico (S): Efectivamente como se precisó al inicio de la sesión la misma ley establece el quorum especial que es de los dos tercios de los Concejales en ejercicio, por lo tanto, efectivamente no se cumple con dicho quorum en la votación, por lo tanto, se entiende necesariamente que es rechazada.

Sr. Secretario Municipal: En atención a la votación 5 aprobaciones y 5 rechazos, se entiende por rechazada, no reúne los dos tercios.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3892:

Aprobar, la propuesta que Modifica la Planta del Personal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, conforme a la facultad otorgada en la Ley N°20.922. **Se Rechaza**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	5	5	

Sr. Presidente: Sí, por un tema de orden voy a suspender la sesión por 5 minutos, no sé si alguien se opone?, por un tema de orden, porque van a salir los funcionarios de la sala por 5 minutos para suspender, siendo las 11.46 minutos se suspende por 5 minutos la sesión. Después en una comisión de finanzas y régimen interno para ver cómo destrabamos la planta municipal, acá todos entendemos que los funcionarios anhelan que esta planta sea aprobada y tiene que salir humo blando de acá, ya, sí pero tenemos que citar a Concejo Extraordinario una vez que nos pongamos de acuerdo, que vamos a citar Extraordinario para revotar igual que hoy día, está bien, aquí la voluntad tiene que estar y yo creo que va estar, seamos propositivos y no nos enfraquemos en una pelea que no nos va a beneficiar a ninguno de nosotros, chiquillos necesitamos seguir con el Concejo, de verdad, muchas gracias.

(Interrupción Funcionarios Municipales).

Sr. Presidente: Señores lo sé!, lo sé!, aquí en el Concejo Municipal hay varios que somos también funcionarios públicos de otras instituciones, señores de verdad, ustedes saben que yo aprobé, pero de verdad necesitamos seguir con el Concejo chiquillos, vamos a seguir con el trabajo, con todas las asociaciones, mi caballero que necesita?, es un vecino, dónde está Dideco?, ya después al final del Concejo, es que estamos en la mitad del Concejo, estamos en la mitad del Concejo, al final, ya por favor, ya, señores! Necesitamos seguir con el Concejo, sino voy a tener que

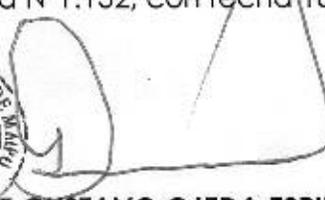


suspender la sesión, suspendamos, sí señores saben qué dadas las condiciones que estamos actualmente voy a tener que terminar el Concejo Municipal, se cierra sesión.

Hora de término de la sesión 11:57 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.150, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Illustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.152, con fecha 18 de julio del 2019.




JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal